



Castilla-La Mancha

ACTA Nº 10: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA TERCERA ADHESIÓN AL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira.
Jefe de Área de Servicios complementarios y provinciales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico, por suplencia.

D^a Nila Andrade Moreno.
Interventora Adjunta de la Consejería, por suplencia.

D^a Ana M^a Alía Rodríguez- Morcillo.
Funcionaria del Servicio de Contratación.

D. Juan Manuel Pavón de Paz.
Funcionario del Servicio proponente, por suplencia

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 13:00 horas del día 26 de febrero de 2024, se constituyen las personas reseñadas al margen en órgano colegiado de Mesa de contratación, en el **PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, PARA LA TRAMITACIÓN DE LA FASE DE ADHESIÓN A UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL DEPORTIVO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2023/2024 Y 2024/2025.**

(1802TO23SUM00001)

EXPEDIENTE @2023/000434

I. Antecedentes.

1.1 En la anterior sesión de la mesa de contratación, celebrada el 15 de febrero de 2023, se acordó proponer al órgano de contratación que requiriera la documentación a que hace referencia el apdo. 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), a la empresa LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA, S.L.U., como trámite previo a la adhesión al Sistema Dinámico.

1.2 Requerida la documentación previa a la adhesión al citado licitador el 15 de febrero, por plazo de diez días hábiles, la remite en plazo.

1.3 Dicha documentación es puesta a disposición de los miembros de la mesa para su examen oportuno con anterioridad a este acto.

II. Asuntos del orden del día.

2.1 Examen y, en su caso, aprobación de la documentación previa a la adhesión de la empresa LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA, S.L.U..



Castilla-La Mancha

2.2 En su caso, APROBAR la documentación previa y proponer al órgano de contratación la propuesta de adhesión al Sistema Dinámico de Suministro, o bien o RECHAZAR o requerir SUBSANACIÓN, de acuerdo con el artículo 140.3 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

III. Acuerdos adoptados.

Examinada la documentación previa aportada por la empresa, por los miembros de la mesa en sus propios dispositivos con carácter previo, todos los miembros APRUEBAN por unanimidad:

3.1 La documentación previa a la adhesión aportada por el licitador LOGISTICA INTEGRAL PARA EL AULA, S.L.U.

3.2 Proponer al órgano de contratación la adhesión del licitador al SISTEMA DINÁMICO DE SUMINISTRO a la siguiente categoría de bienes:

22113000-5 Libros para biblioteca

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las trece quince horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE P.S.

LA SECRETARIA